

77/02/94/s

Índice AI: ACT

Distr: SC/PO

GMT

00:01 Hrs.

1994

del martes 8 de marzo de

**GOBIERNOS DE TODO EL MUNDO CONDENADOS POR AMNISTÍA INTERNACIONAL
POR NO PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

Hoy, Día Internacional de la Mujer, Amnistía Internacional acoge con satisfacción la decisión que tomó la Comisión de Derechos Humanos de la ONU el 4 de marzo de designar un Relator Especial sobre la violencia contra las mujeres, pero ha añadido que esta decisión tiene que ir respaldada por medidas de los gobiernos.

«La creación de este cargo es positiva —ha declarado Amnistía Internacional— pero la prueba de fuego consistirá en ver si los gobiernos responden al trabajo del Relator Especial adoptando medidas efectivas para terminar con la tortura, el secuestro e incluso el asesinato de mujeres por agentes del Estado.

»Hasta el momento, hay gobiernos que han persistido en no abordar la cuestión de los derechos humanos de las mujeres; en realidad, es frecuente que las mujeres sean especialmente vulnerables a las violaciones de derechos humanos que derivan de la política de los propios gobiernos. Esperamos que la creación de este cargo sea algo más que un gesto simbólico y que los gobiernos apoyen al Relator Especial en su lucha contra la brutalidad de que son objeto las mujeres.»

Amnistía Internacional ha publicado hoy un resumen de las violaciones de los derechos humanos que sufren las mujeres de todas las regiones del mundo; en él se describen casos de mujeres

perseguidas por sus actividades en favor de los derechos humanos,
casos de mujeres que han «desaparecido»

o han muerto víctimas de conflictos armados, y de otras que han sido visadas por su relación con opositores al gobierno.

La guerra civil de Afganistán ha significado para las mujeres cultas un especial riesgo de violación de sus derechos humanos. Las mujeres profesionales se han convertido en un blanco específico. Algunos grupos muyahidines consideran que la educación que recibieron las mujeres bajo el régimen anterior les ha «envenenado» la mente y las ha convertido en enemigas de los principios islámicos. Centenares de mujeres han huido del país ante la amenaza de la tortura o de otros malos tratos.

Durante la década de los noventa, millones de personas se han convertido en refugiados. La mayor parte de los adultos que huyen de su país son mujeres; como refugiadas, frecuentemente con niños que proteger, son especialmente vulnerables a la violación y al acoso sexual, en forma de obligación de otorgar «favores sexuales» a cambio de documentación o de artículos de primera necesidad.

Los gobiernos de las zonas en conflicto han sido incapaces de impedir los abusos ante los que más indefensas están las mujeres. Otros gobiernos no han mostrado la voluntad de impedir estos abusos y algunos, incluso, los han alentado. Uno de los más corrientes en tiempos de conflicto es la violación por parte de funcionarios del Estado o de agentes paramilitares. Por ejemplo, en la guerra de Bosnia-Herzegovina, la violación de las mujeres ha sido generalizada y todos los contendientes han tenido responsabilidad en ello.

Las violaciones de derechos humanos que se cometen contra las mujeres se encuadran frecuentemente en una pauta más amplia de abuso. En la India, la violación por parte de la policía y las fuerzas de seguridad ha alcanzado tales proporciones que se ha convertido en un mal endémico, que se ha denunciado muy especialmente en los

estados donde existen conflictos armados. En Perú, donde se libra una guerra civil desde hace más de diez años, las tropas que llevan a cabo operaciones de contrainsurgencia violan a las mujeres. Y, en Yibuti, al menos 35 mujeres han sido violadas por soldados del gobierno en el conflicto actual.

A menudo se considera a las mujeres como un blanco fácil: se las hostiga simplemente por sus relaciones familiares. Djamilah Abubakar fue hallada muerta junto a una carretera dos días después de su detención por los soldados, en marzo de 1991. El ejército llevaba dos años persiguiéndola y, finalmente la mató, porque sospechaban que su esposo, Mohammad Jasin bin Pawan Piah, era miembro de un grupo armado que se opone al dominio de Indonesia sobre Aceh.

La ONU ha declarado 1994 el Año de la Familia, pero en todo el mundo hay gobiernos que no protegen a las mujeres y a sus familias de sus propias fuerzas de seguridad. La decisión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU de designar un Relator Especial sobre la violencia contra las mujeres es una consecuencia de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos que tuvo lugar en junio de 1993 y en la que figuraron en lugar destacado las mujeres.

Además de la designación del Relator Especial, Amnistía Internacional ha estado presionando a todos los organismos de la Comisión para que tengan mucho más en cuenta las violaciones de derechos humanos contra las mujeres. La organización ha instado a que se establezca una mejor coordinación entre todos los organismos de la ONU que se ocupan de los derechos de las mujeres, como preparación para la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, que tendrá lugar en Pekín en septiembre de 1995.

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00:01 HORAS GMT DEL MARTES 8 DE MARZO DE 1994